

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/323/2014/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA	RESOLUCION 02 DE ABRIL DE 2014	PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revo ca el acto impugnado y se ordena al Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara , la entrega de la información solicitada en los términos del considerando tercero de la presente resolución
2	IVAI-REV/329/2014/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC	RESOLUCION 02 DE ABRIL DE 2014	PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revo ca el acto impugnado y se ordena al Ayuntamiento de Ixcatepec, Veracruz , que emita respuesta a la solicitud de información, en los términos indicados en el presente Fallo
3	IVAI-REV/330/2014/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZONGOLICA	RESOLUCION 02 DE ABRIL DE 2014	PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en lo previsto en el artículo 69, fracción III y 72 reformado de la Ley de la materia se MODIFICA el acto impugnado ante este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en los términos precisados en el Considerando Cuarto de la presente resolución. SEGUNDO. Se ORDENA al Ayuntamiento de Zongolica, Veracruz, que proporcione a la parte revisionista la información requerida faltante, en los términos del presente fallo. Lo que deberá realizar dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del

LISTA DE ACUERDOS

				siguiente al en que haya causado estado la presente resolución; asimismo, deberá informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución, dentro de los tres días hábiles posteriores al en que se cumpla el mismo o venza el plazo otorgado para ello
4	IVAI-REV/321/2014/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COSAMALOAPAN	RESOLUCION 02 DE ABRIL DE 2014	PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la Parte recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCAN los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información, y se ORDENA al Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan , entregar la información solicitada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz
5	IVAI-REV/313/2014/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA	RESOLUCION 02 DE ABRIL DE 2014	PRIMERO Es FUNDADO el agravio hechos valer por la Parte recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se MODIFICA la respuesta inicial del sujeto obligado contenida en la solicitud de información, de dieciséis de enero de dos mil catorce, y se ORDENA al Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica , entregar

LISTA DE ACUERDOS

				la información peticionada, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley 848.
6	IVAI-REV/830/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA	ACUERDO 02 DE ABRIL DE 2014	documentales de las que se desprende que el Sujeto Obligado cumple con el fallo pronunciado en fecha veintinueve de octubre de dos mil doce , toda vez que proporciona al revisionista la información solicitada e informa a este Instituto el cumplimiento efectuado al fallo dictado por este órgano Garante.... Por lo que el Consejo General Acuerda: En términos de lo ordenado en los artículos 34.1, fracción XIII y 72 de la Ley 848 así como con los diversos 24, fracciones I, III, IV y VI, 50 y 79 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguese las documentales de cuenta, y téngase al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE UXPANAPA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veintinueve de octubre de dos mil doce , en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
7	IVAI-REV/85/2014/III	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLIN	RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2014	"...Es FUNDADO el agravio hecho valer por la recurrente; se MODIFICA la respuesta que el ocho veintisiete de enero de dos mil catorce, emitió el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, visible a foja 7 del expediente, y se ORDENA al Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín, por conducto de su Unidad de Acceso

LISTA DE ACUERDOS

				a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, de cumplimiento al fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero....”
8	IVAI-REV/318/2014/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO	RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2014	“...Es FUNDADO el agravio hecho valer por la Parte recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCAN los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información, y se ORDENA al Instituto Tecnológico Superior de Alvarado, entregar la información solicitada...”
9	IVAI-REV/319/2014/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC	RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2014	“...Es FUNDADO el agravio hechos valer por la Parte recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCAN los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información, y se ORDENA Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec, entregar la información solicitada...”
10	IVAI-REV/325/2014/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA	RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2014	“...Es FUNDADO el agravio hecho valer por la Parte recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCAN los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información, y se ORDENA Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla, entregar la información solicitada...”

LISTA DE ACUERDOS

11	IVAI-REV/326/2014/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TANTOYUCA	RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2014	"...Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca; Veracruz la entrega de la información solicitada en los términos del considerando tercero de la presente resolución..."
12	Expediente Para la Imposición de Medidas de Apremio Respecto del Expediente IVAI-REV/874/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 4 DE ABRIL DE 2014	"...agréguese las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha nueve de agosto de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido...."
13	IVAI-REV/901/2013/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/902/2013/I, IVAI-REV/904/2013/II, IVAI-REV/905/2013/III IVAI-REV/927/2013/I.	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO 04 DE ABRIL DE 2014	, de lo que se concluye que la resolución ha sido acatada por el Sujeto Obligado en los términos señalados; en consecuencia se ACUERDA: Con fundamento en los artículos 34.1, fracción XII, XIII y 72 de la Ley 848 así como con los diversos 24, fracciones III, IV y VII, 79 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguese las documentales de cuenta y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
14	IVAI-REV/91/2014/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Es FUNDADO pero INOPERANTE el agravio hecho valer por la parte recurrente, por lo que con fundamento en el artículo 69.1, fracción II en relación con los artículos 57.1 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, SE CONFIRMA la respuesta complementaria de doce de marzo del año dos

LISTA DE ACUERDOS

				mil catorce, por parte del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos que han quedado precisados en el considerando cuarto del presente fallo.
15	IVAI-REV/315/2014/I	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	ESUELVE PRIMERO. Es FUNDADO el agravio hecho valer por la Parte recurrente, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69.1, fracción III y 72 reformado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se REVOCA los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitud de información, y se ORDENA a la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, entregar la información peticionada de forma gratuita al haber sido omiso en responder la solicitud de la impetrante, dentro del plazo no mayor quince días hábiles contados a partir del siguiente al que haya causado estado la presente resolución, vía Infomex y/o correo electrónico, emita respuesta y proporcione la información solicitada en términos de lo previsto en el numeral 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
16	IVAI-REV/320/2014/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Sujeto Obligado Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos la entrega de la información solicitada en los términos del considerando tercero de la presente resolución.

LISTA DE ACUERDOS

17	IVAI-REV/327/2014/I	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRU	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	RESUELVE PRIMERO. Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Sujeto Obligado la entrega de la información solicitada en los términos del considerando tercero de la presente resolución.
18	IVAI-REV/421/2014/I	INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO	ACUERDO DE 03 DE ABRIL DE 2014	se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, diez días más, en consecuencia, se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente
19	IVAI-REV/422/2014/II	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ	ACUERDO DE 03 DE ABRIL DE 2014	se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más a partir de la fecha solicitada, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente
20	IVAI-REV/1093/2013/III	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	ACUERDO DE 02 DE ABRIL DE 2014	agréguense las documentales de cuenta, y téngase al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha ocho de enero de dos mil catorce, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
21	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LA LEY 848, RELATIVO AL EXPEDIENTE IVAI-REV/726/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE CITLALTÉPETL, VERACRUZ	ACUERDO DE 03 DE ABRIL DE 2014	agréguense las documentales de cuenta y téngase por cumplido al Ayuntamiento de Citlatépetl, Veracruz, en el presente asunto, toda vez, que su respuesta garantiza el cumplimiento de las resoluciones de fechas doce de agosto de dos mil once y ocho de abril de dos mil trece, garantizando así, el acceso a la información a favor del solicitante; aunado a ello la inexistencia de promoción de parte del recurrente en la que manifieste su conformidad o inconformidad con el citado cumplimiento, en ese orden se actualiza la

LISTA DE ACUERDOS

				hipótesis prevista en el Resolutivo Tercero inciso b) del fallo emitido el doce de agosto de dos mil once, de que la resolución ha sido acatada en sus términos, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
22	IVAI-REV/322/2014/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JESUS CARRANZA	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
23	IVAI-REV/333/2014/I	RADIO TELEVISION DE VERACRUZ	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	ES FUNDADO PERO INATENDIBLE Y SE CONFIRMA.
24	IVAI-REV/324/2014/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
25	IVAI-REV/316/2014/II	CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	ES FUNDADO, REVOCA Y ORDENA.
26	IVAI-REV/331/2014/II	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	RESOLUCION DE 02 DE ABRIL DE 2014	ES FUNDADO, PERO INOPERANTE SE CONFIRMA.

LISTA DE ACUERDOS

<p>27</p>	<p>IVAI-REV/1248/2014/II Y SUS ACUMULADOS IVAI- REV/1251/0214/II, IVAI- REV/1254/2014/II, IVAI- REV/1257/0214/II, IVAI- REV/1260/2014/II, IVAI- REV/1263/0214/II, IVAI- REV/1266/2014/II, IVAI- REV/1269/0214/II, IVAI- REV/1272/2014/II, IVAI- REV/1275/0214/II, IVAI- REV/1278/2014/II, IVAI- REV/1281/0214/II, IVAI- REV/1284/2014/II, IVAI- REV/1287/0214/II, IVAI- REV/1290/2014/II, IVAI- REV/1293/2014/II, IVAI- REV/1296/2014/II, IVAI- REV/1299/2014/II, IVAI- REV/1302/2014/II, IVAI- REV/1305/2014/II, IVAI- REV/1308/2014/II, IVAI- REV/1311/2014/II, IVAI- REV/1314/2014/II, IVAI- REV/1317/2014/II E IVAI- REV/1320/2014/II</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ</p>	<p>ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2014</p>	<p>...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio de los expedientes IVAI-REV/1251/0214/II, IVAI-REV/1254/2014/II, IVAI-REV/1257/0214/II, IVAI-REV/1260/2014/II, IVAI-REV/1263/0214/II, IVAI-REV/1266/2014/II, IVAI-REV/1269/0214/II, IVAI-REV/1272/2014/II, IVAI-REV/1275/0214/II, IVAI-REV/1278/2014/II, IVAI-REV/1281/0214/II, IVAI-REV/1284/2014/II, IVAI-REV/1287/0214/II, IVAI-REV/1290/2014/II, IVAI-REV/1293/2014/II, IVAI-REV/1296/2014/II, IVAI-REV/1299/2014/II, IVAI-REV/1302/2014/II, IVAI-REV/1305/2014/II, IVAI-REV/1308/2014/II, IVAI-REV/1311/2014/II, IVAI-REV/1314/2014/II, IVAI-REV/1317/2014/II E IVAI-REV/1320/2014/II al IVAI-REV/1248/2014/II, para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados.</p>
<p>28</p>	<p>EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/875/2011/RLS</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ</p>	<p>ACUERDO DE 04 DE ABRIL DE 2014</p>	<p>...y téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha treinta de agosto de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido</p>

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN